



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 27 JUL 2020

Expediente N° SO-19.200/2013.-
Resolución N° SO-145/2020.-

VISTO:

La Resolución N° SO-611/2019 de Sede Orán, con relación a la prórroga de designación del Bioq. Ramón Enrique Medina, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Técnica Bioquímicas con extensión de funciones a Química General de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Personal de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que en dicha resolución se consignó erróneamente el Número de Documento del Bioq. Ramón Enrique Mediana, debiendo ser **D.N.I. N° 18.102.759**, lugar de D.N.I. N° 22.677.020.

Que, es necesario rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-611/2019, en lo que respecta al número de documento único del agente; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-611/2019, con relación a la prórroga de la designación del Bioq. Ramón Enrique Medina, en el cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple, Interino, para la asignatura Técnica Bioquímicas con extensión de funciones a Química General de la Carrera Tecnicatura Universitaria el Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al número de documento único del agente, debiendo ser el corrector **D.N.I. N° 18.102.759**; en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia al interesado, Dirección General de Personal, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Oficina de Personal de la Sede Orán, para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA EXTENSION
Y BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNSa SEDE REG. ORÁN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA